

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2011

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
Dirección Ejecutiva

Asunto: Actuación Administrativa iniciada con fundamento en la solicitud de actualización del Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4 y de los Cargos Máximos de los Niveles de Tensión 2 y 3 de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.
Expediente 2011-0068

SE CONSIDERA QUE:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 23, literal d), y 41 de la Ley 143 de 1994, es función de la Comisión de Regulación de Energía y Gas fijar las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas.

Mediante Resolución CREG 097 de 2008 la Comisión aprobó los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.

La Comisión aprobó el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 y los Cargos Máximos de los Niveles de Tensión 3, 2 y 1 de los activos operados por la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional (STR) y en el Sistema de Distribución Local (SDL), mediante la Resolución CREG 112 de 2009, con base en la metodología establecida en la Resolución CREG 097 de 2008.

Mediante la Resolución CREG 027 de 2010 se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución CREG 112 de 2009 y se modificó el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4, los Cargos Máximos de los Niveles de Tensión 3, 2 y 1, el porcentaje de AOM de referencia y los costos de reposición de la inversión de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.

Con fundamento en el artículo 9 de la Resolución CREG 097 de 2008, mediante la Resolución CREG 060 de 2011, se actualizó el Costo Anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 y los costos de reposición de la inversión de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.

La Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P., mediante comunicación con radicado CREG E-2011-004597, con fundamento en lo establecido en los numerales 4.5 y 11.2.5.1 del Anexo General de la Resolución CREG 097 de 2008, solicitó a la Comisión la actualización del Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4 y de los cargos máximos de los Niveles de Tensión 2 y 3, debido a la inclusión de nuevos activos que componen el Sistema de Gestión de Distribución.

La Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. dio inicio a la aplicación del esquema de incentivos y compensaciones a la calidad del servicio a partir del mes de julio de 2011.

Con el propósito de decidir la solicitud, previo el análisis de sus fundamentos de hecho y de derecho y sus consecuencias, y para garantizar el debido proceso a los afectados, debe agotar el trámite previsto en los Artículos 106 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y en lo no previsto en ellos, aplicará las normas de la parte primera del Código Contencioso Administrativo que sean compatibles.

RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar la respectiva actuación administrativa con el objeto de decidir la solicitud de actualización del Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4 y de los cargos máximos de los Niveles de Tensión 2 y 3 de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P., formulada mediante comunicación radicada en la Comisión bajo el número E-2011-004597.

SEGUNDO. Ordenar a la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. publicar en un periódico de amplia circulación en la zona donde presta el servicio, o en uno de circulación nacional, el extracto que para tales efectos se le enviará, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Código Contencioso Administrativo.

TERCERO. Ordenar la formación del expediente administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo